

| | |
|-------------------|---|
| BPS | EXPEDIENTE N° 2020-28-1-070373 |
| Oficina Actuante: | 61 Administración y Control de Salud - GSAL |
| Fecha: | 13/08/2020 13:11:28 |
| Tipo: | Elevar |

Montevideo, 13 de agosto 2020.

Para: GERENCIA DE FINANZAS

De: GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD

Referente: Adjudicación - Compra Directa Salud – 576/2020 SOVE PHARMA SRL. – MEDICAMENTO DE STOCK LIDOCAÍNA 10 % - (ODOO 2020-28-CD - 00310).

Atento a lo actuado y al asesoramiento técnico brindado, se adjudica de acuerdo a lo aconsejado precedentemente y se autoriza el gasto de la compra directa de referencia a la firma **SOVE PHARMA SRL** a un monto total de **\$ 6.479,55 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos setenta y nueve con 55/100)** impuestos incluidos.

Según a lo dispuesto por el Decreto 24/99 se deja constancia que por tratarse del rubro Prestaciones N° 578300 existe Crédito Disponible, debiéndose imputar al número de obra 252 – Medicamentos.

Con carácter previo a la emisión de la Orden de Compra y según lo establecido, corresponde elevar las actuaciones a la GERENCIA DE FINANZAS para su intervención.

Se solicita URGENTE diligenciamiento y la devolución de los obrados a la oficina COMPRAS GSAL.

DR. SANTIAGO ELVERDÍN

Gerencia Administración y Control de Salud

| |
|----------------------------------|
| Actuante: |
| Veronica Patricia Aguero Morales |

| |
|-------------------|
| Pase a Firma |
| Santiago Elverdín |